



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA/TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3821 Fecha: 07/01/2019

Resolución Ministerial

N° 003 -2019-MINCETUR

Lima, 07 de enero de 2019

Visto el Oficio N° 002-2019-PROMPERÚ/GG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

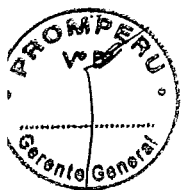
CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable de PROMPERÚ, se ha previsto conjuntamente con empresas peruanas del sector manufacturas de maderas, su participación en la Feria Internacional "Domotex 2019", a realizarse del 11 al 14 de enero del 2019, en la ciudad de Hannover, República Federal de Alemania, evento especializado para el sector revestimientos y pisos de madera, lo que constituye la plataforma ideal para facilitar a las empresas peruanas participantes el posicionamiento de su oferta exportable; además de identificar potenciales compradores, importadores, distribuidores y empresas relacionadas al sector madera, promocionando la oferta exportable peruana; asimismo se ha previsto para los días 09 y 10 de enero de 2019, reuniones de coordinación y supervisión para la instalación del pabellón Perú; además, el día 10 de enero del mismo año, se participará en el taller de inducción a empresas sobre el mercado alemán;

Que, es importante la participación en esta feria, por ser uno de los eventos europeos más importantes del sector de revestimientos y pisos de madera, que ofrece a las empresas expositoras un mayor número de contactos de posibles compradores, constituyendo un escenario ideal para proyectar el intercambio de negocios y una sólida plataforma comercial en los sectores de la construcción, la infraestructura, la arquitectura comercial y el diseño interior; además permitirá conocer las nuevas tendencias de la industria de la construcción;

Que, en tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice la comisión de servicios al exterior de la señorita Cecilia del Rosario Pacheco Medina, quien labora en la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable, de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, para que en representación de PROMPERÚ, participe en la referida feria, realizando acciones de promoción de exportaciones de importancia para el país;



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3821 Fecha: 07/01/2019

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje de la señorita Cecilia del Rosario Pacheco Medina, a la ciudad de Hannover, República Federal de Alemania, del 08 al 15 de enero del 2019, para que en representación de PROMPERÚ participe en la Feria Internacional "Domotex 2019" y las actividades que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasaje Aéreo Clase Económica US \$	Continente	Viáticos por día US \$	N° de días	Total Viáticos en US\$
Cecilia del Rosario Pacheco Medina	2 633,95	Europa	540,00	6	3 240,00

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señorita Cecilia del Rosario Pacheco Medina, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante las actividades que realizará; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo